

QUILLOTA, 06 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4097 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.241 / VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 4471 de fecha 11.05.2023 Exento N° 3536 y contrato a Plazo Fijo de fecha 01.03.2023 de **STHEPANIE DANA E DAINE FRITZ PEZZANI, RUT N° 18.582.586-8** Fonoaudióloga con 12 horas cronológicas semanales de carácter a Plazo Fijo en el Colegio Valle de Quillota;
- 2.- Anexo de contrato de 03 de marzo de 2023;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 401 de 20/03/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 243 de 30/03/2022;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 7.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** el aumento de 4 horas cronológicas semanales de carácter transitorias a **STHEPANIE DANA E DAINE FRITZ PEZZANI, RUT N° 18.582.586-8** Fonoaudióloga del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**, a contar del 01 de marzo de 2023 hasta el 01 de abril de 2023.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 4471 de fecha 11.05.2023 Exento N° 3536 y contrato a Plazo Fijo de fecha 01.03.2023, permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: **PROCEDA** el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de este Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA